

Se Demandará a los Patrones que no Paguen los Sueldos Caídos

Como a pesar del Convenio celebrado al respecto, algunos patronos se han negado a cubrir los salarios caídos por la suspensión de labores motivada por la huelga de electricistas la Federación Sindicalista de Agrupaciones Obreras y Campesinas del D. F., los ha emplazado para que, si mañana 1.º de agosto no cubren a sus trabajadores dichos salarios, sean de-

mandados ante la Junta Federal Central, según el caso, de Conciliación y Arbitraje, a efecto de que resuelvan sobre el particular; ya que las empresas debieron prever las consecuencias de la huelga de electricistas, de la cual no han sido responsables los trabajadores miembros de la CROM., que siempre ajustan sus actos a normas serias y justas.

Ejecutoria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra unos Traidores

Con fecha 11 de septiembre de 1935, el Grupo N.º 6 de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, pronunció un laudo en la reclamación presentada por Casimiro Ramos, Francisco García, Pablo Sánchez, Manuel S. Ibarra, Francisco Pérez, Domingo S. Ibarra, y otros en contra de la Unión Obrera Mártires de Río Blanco de la Fábrica Río Bravo de Allende, Coah., por haber sido expulsados de dicha Agrupación, por virtud de estar ejecutando una labor de desintegración de dicho organismo. Contra la resolución del Grupo N.º 6, pidieran amparo los expulsados, habiendo fallado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el sentido de no proteger la Justicia de la Unión a Casimiro Ramos y Socios, por haber estado ajustada a derecho la resolución de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Una vez más ha quedado demostrado la rectitud con que obran los miembros de la CROM., en todos sus actos, pues de no ser así la Suprema Corte de Justicia de la Nación no hubiera dictado la Ejecutoria que arriba mencionamos.

los maestros en contra de sus propios padres; pero no por eso los hijos de los trabajadores han carecido de enseñanza ni durante ni después de la huelga, pues los propios Sindicatos les han seguido impartiendo instrucción por medio de los maestros afines a la CROM., o que no son enemigos de ella, en las Escuelas establecidas en sus propios edificios, bajo la responsabilidad de los mismos Sindicatos.

El conflicto abarca a toda la Región, incluyendo Orizaba, Río Blanco, Nogales y Santa Rosa; pero no en todos estos lugares las clases siguen normalmente en la forma antes indicada; esperándose que se resuelva favorablemente para los intereses de los trabajadores, quienes sólo piden que sus hijos no sean objeto de propaganda contra sus propios padres; estando dispuestos a poner un hasta aquí en forma resuelta, a la demagogía comunista en el seno de las clases.



La Madrileña

VELASCO Y BALBOA

Importadores y
Fabricantes de
los mejores vinos

Pida Nuestro Anís
"MARGARITA"

Callejón de San Antonio Abad No. 57
Eric. 2-01-96 Mex. L-52-16
MEXICO, D. F.

"EL CUATRO VIENTOS"

Salón Cantina
Esq. Belisario Domínguez y Allende.

Los mejores y exquisitos Cokteles. Variedad en Vinos del país y extranjeros
SABROSO LUNCH TODOS LOS DIAS

Prefírala por la esmerada atención
a su clientela.

Próximamente comenzaremos
a publicar la sensacional obra
policíaca que revelará los crí-
menes más grandes del bajo
mundo de New York titulada

"LA SOMBRA DIABOLICA DEL HAMPA"

Por HUBERT DAIL

Traducido especialmente
para la Revista CROM"

Por el C. Pedro Rivera
Flores.